**Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las
Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018**

**CONCEJALA BLANCA PAUCAR**

* En el informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe, respecto a las ordenanzas a ser modificadas existe una duplicidad de la ordenanza del barrio tierra mía, etapa 14 donde mencionan la numeración O179 y C-179, por lo que se sugiere cambiar la numeración a lo que corresponda. (Lo correcto es 0 179 según indica la funcionaria)
* En el informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe menciona la ordenanza del Barrio El Arbolito del Sur, porque se va a reformar la sección de la vía que es de 8 metros y acera de 2 metros en cada lado y esta contrasta con la sección propuesta.
* Las afectaciones son en área de terreno, cerramientos o edificaciones. (indica la funcionaria que se afecta el área del terreno ya que la vía se encuentra aperturada)
* Se va a contemplar el presupuesto de obra en este trazado vial.

**CONCEJAL DARIO CAHUEÑAS**

* En el Proyecto de Ordenanza en la parte de los considerandos 8 y 9 se tomando en cuenta un articulado del Código Municipal antiguo en los numerales 1 y 5 del artículo 2191 y artículo 2192, cuando lo correcto es los artículos 2560 y 2621 del Código Municipal, que se haga el correctivo necesario para el próximo debate

**CONCEJALA GABRIELA QUIROGA**

* Agradece la gran labor de la Comisión.
* Luego de más de cinco años, se tuvo en espera a los ciudadanos.
* Estamos para trabajar por cambios y de forma conjunta.
* Agradece estar presente en un tema tan trascendental para los vecinos del sur.